



INSTRUMENTO BÁSICO VISITA DE CONSEJO Y ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Codigo:
Versión: 01
Fecha: 10/11/2011

1. Información general

1.1 Nombre del Establecimiento Educativo _____

1.2 Naturaleza

Oficial		Privado		Cobertura contratada	
---------	--	---------	--	----------------------	--

1.3 Tipo de educación y modalidades de atención

Formal		Educación de Adultos		Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	
Sistema de Aprendizaje Tutorial - SAT-		Aceleración del Aprendizaje - PER-		Otras modalidades de atención	

1.4 Ubicación geográfica

Municipio	Corregimiento y/o vereda	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Página Web

1.5 Número de sedes

Urbanas		Rurales	
---------	--	---------	--

1.6 Calendario

A		B	
---	--	---	--

1.6 Datos del rector

Nombres y apellidos	Cédula	Teléfonos		Correo electrónico		Fecha de ingreso al		
		Fijo	Celular	Institucional	Personal	Día	Mes	Año

2. ASPECTOS A EVALUAR

ITEMS	CUMPLIMIENTO					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
2.1 SITUACIÓN LEGAL DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA						
La conformación y el funcionamiento del Consejo de Padres están contemplados en el Manual de Convivencia						<ul style="list-style-type: none"> Manual de Convivencia
Durante el transcurso del primer mes del año, el Rector convocó a los padres de familia para que eligieran el Consejo de Padres						<ul style="list-style-type: none"> Oficios y/o citaciones de convocatoria Listado de asistentes a reunión de elección
La integración del consejo de padres de familia se hizo con la participación de por lo menos el 50% de los padres y lo componen entre uno (1) y tres (3) representantes por cada uno de los grupos de la institución educativa.						<ul style="list-style-type: none"> Listado de asistentes a reunión de elección Acta de reunión de elección Acta de escrutinios por grado Listado de padres elegidos
El Consejo de Padres de Familia cuenta con reglamento para su funcionamiento y en él se contempla la organización de comités de trabajo						<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de funcionamiento del Consejo de Padres Listado de comités de trabajo, funciones e integrantes de cada uno
El Consejo de Padres se reúne por convocatoria del rector por lo menos tres veces año y lleva registro de sus reuniones y acciones						<ul style="list-style-type: none"> Oficios y/o citaciones de convocatoria Listado de asistentes a reuniones Actas de reuniones Archivo de informes de actividades
El Consejo de Padres ha acordado un plan de trabajo con el Rector y lo desarrolla efectivamente						<ul style="list-style-type: none"> Plan de acción del Consejo de Padres Registro de actividades del Consejo de Padres
El Consejo de Padres recibe información, orientación y apoyo de la institución educativa para su funcionamiento						<ul style="list-style-type: none"> Informes del docente o directivo que apoya la gestión del Consejo de Padres Actas donde se demuestra el apoyo y la orientación de la institución Comunicaciones entre la institución y el Consejo de Padres
Subtotal puntos del indicador =	0					0,00
Promedio del Indicador = Subtotal de puntos / 7						

ITEMS	CUMPLIMIENTO					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES POR PARTE DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA						
El Consejo de Padres contribuye con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y pruebas de estado						<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones en las que el Consejo de Padres ha sido informado y orientado sobre las pruebas, su finalidad e interpretación. • Registro de la participación del Consejo de Padres en el análisis y difusión
El Consejo de Padres fomenta la participación de todos los estudiantes en las pruebas de competencias y en las pruebas estado						<ul style="list-style-type: none"> • Registro de las acciones que realiza el Consejo con los estudiantes y con los padres de familia • Oficios, actas, comunicados
El Consejo de Padres apoya las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organiza el establecimiento educativo						<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción del Consejo de Padres • Cronograma e informes de actividades • Actas de reuniones del Consejo de Padres • Registro de las acciones que realiza el Consejo con los estudiantes y con los padres de familia • Oficios, actas, comunicados
El Consejo de Padres de Familia participa en la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional y en el logro de los objetivos planteados en éstos						<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Mejoramiento Institucional, con evidencia de la participación del Consejo de Padres en la elaboración, en la ejecución y en la evaluación • Actas de reuniones del Consejo de Padres de familia
El Consejo de Padres realiza acciones de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el aprendizaje y la promoción de los derechos del niño						<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción del Consejo, programas y proyectos • Informes de actividades • Comunicaciones
El Consejo de Padres participa en la concertación de acciones para propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa						<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones del Consejo • Acciones de participación en comités de conciliación • Informes de actividades • Actas, planes, programas, proyectos
El Consejo de Padres presenta propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia						<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción del Consejo • Actas de reuniones • Documentos de propuestas y proyectos • Comunicaciones e informes

El Consejo de Padres participa en la gestión y realización de actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente						<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción del Consejo • Actas de reuniones • Documentos de propuestas y proyectos • Comunicaciones e informes
El Consejo de Padres participa en la presentación de propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional, de conformidad con los Artículos 14 al 16 del Decreto 1860 de 1994						<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción del Consejo • Actas de reuniones • Documentos de propuestas y proyectos • Comunicaciones e informes
El Consejo de Padres de Familia elige, en los primeros treinta días del año lectivo, los dos representantes de los padres de familia al Consejo Directivo del establecimiento educativo; con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9° del Decreto 1286 de 2005.						<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción del Consejo • Actas de reuniones • Comunicaciones e informes • Informe de escrutinios
El Consejo de Padres participa en la definición, difusión y modificación del Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes						<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción del Consejo • Actas de reuniones • Documentos de propuestas y proyectos • Comunicaciones e informes
El Consejo de Padres promueve la participación de los padres de familia en la interlocución con la institución educativa para la presentación y resolución oportuna de requerimientos frente al proceso de evaluación de los estudiantes						<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción del Consejo • Actas de reuniones • Requerimientos recibidos y tramitados • Comunicaciones e informes
El Consejo de Padres promueve la participación de los padres de familia en la interlocución con la institución educativa para la presentación y resolución oportuna de requerimientos frente al proceso de evaluación de los estudiantes						<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción del Consejo • Actas de reuniones • Comunicaciones dirigidas a los padres • Registro de acciones de capacitación para los padres de familia
Subtotal puntos del indicador =						0
Promedio del Indicador = Subtotal de puntos / 13						0,00
Puntaje Obtenido Consejo de Padres de Familia						0
Valoración Consejo de Padres de Familia						0,00
Equivalente Porcentaje = Puntaje Obtenido * 100 / 80						0

ITEMS	CUMPLIMIENTO					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
3.3 SITUACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA						
La Asociación de Padres de Familia se constituyó en Asamblea General de Padres de Familia convocada por el Rector						<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria y registro de asistencia a la Asamblea general de padres de familia. • Acta de la asamblea de constitución
La constitución de la Asociación de Padres de Familia cumple con lo establecido en el Artículo 40 del Decreto 2150 de 1993						<ul style="list-style-type: none"> • Acta de constitución de la Asociación de Padres de Familia • Existe escritura pública o documento privado reconocido en el cual se estipulan los once (11) elementos del artículo mencionado
La Asociación de Padres de Familia adoptó sus propios estatutos y copia de éstos han sido entregados a los asociados.						<ul style="list-style-type: none"> • Documento de los estatutos de la Asociación • Constancias de difusión y entrega a los asociados
La Asociación de Padres de Familia tiene certificado de existencia y representación legal otorgado por la respectiva Cámara de Comercio.						<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción ante la Cámara de Comercio
La elección de los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia se realizó democráticamente y existen actas, registros y soportes de esa elección.						<ul style="list-style-type: none"> • Acta y registro de asistencia de la asamblea de elección: inscripción de planchas, votación, etc. • Acta de escrutinio • Acta de posesión de la junta directiva
La integración de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia corresponde a lo establecido en los estatutos y existen actas y registros de esta integración.						<ul style="list-style-type: none"> • Estatutos de la Asociación: conformación y funciones de los integrantes de la junta directiva • Acta de conformación de la Junta Directiva
Subtotal puntos del indicador =	0					0,00
Promedio del Indicador = Subtotal de puntos / 6						

ITEMS	CUMPLIMIENTO					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
3.4 FINALIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA						
La Asamblea de la Asociación de Padres de Familia eligió a uno de los representantes de los padres ante el Consejo Directivo (lo anterior siempre y cuando el número de afiliados a la Asociación alcance a la mitad más uno de los padres de familia del establecimiento educativo)						<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de que la Asociación de Padres de Familia está conformada por la mitad más uno de los padres de familia. • Acta de reunión y listado de asistencia de la elección del representante ante el Consejo Directivo • Comunicación al Consejo Directivo
La Asociación de Padres de Familia realiza acciones de apoyo a la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y del Plan del Mejoramiento del establecimiento educativo						<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción de la Asociación • Registro de actividades • Actas de reuniones • Comités y equipos de trabajo • Planes, proyectos, programas, informes, comunicaciones
La Asociación de Padres de Familia contribuye en la concertación de un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.						<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción de la Asociación • Registro de actividades • Actas de reuniones • Planes, proyectos, programas, informes, comunicaciones • Participación en comité de convivencia
La Asociación de Padres de Familia promueve procesos de formación y actualización de los padres de familia						<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción de la Asociación • Registro de actividades • Actas de reuniones • Planes, proyectos, programas, informes, comunicaciones, talleres, capacitaciones, publicaciones

La Asociación de Padres de Familia apoya a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje						<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción de la Asociación • Registro de actividades • Actas de reuniones • Planes, proyectos, programas, informes, comunicaciones
La Asociación de Padres de Familia promueve entre los padres de familia una cultura de convivencia, de solución pacífica de conflictos y compromiso con la legalidad						<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción de la Asociación • Registro de actividades • Actas de reuniones • Planes, proyectos, programas, informes, comunicaciones, publicaciones
La Asociación de Padres de Familia participa en la solución de problemas individuales y colectivos de los estudiantes y propicia acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 1098 de 2006						<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción de la Asociación • Registro de actividades • Actas de reuniones • Planes, proyectos, programas, informes, comunicaciones • Registro de acciones de atención de dificultades
Subtotal puntos del indicador =	0					0,00
Promedio del Indicador = Subtotal de puntos / 7						
ITEMS	CUMPLIMIENTO					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
3.5 MANEJO DE RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES						
El patrimonio de la Asociación de Padres de Familia y su gestión están claramente separados de los del establecimiento educativo						<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Libros contables • Inventario de bienes muebles e inmuebles
La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia administra directamente el patrimonio y los recursos de la Asociación de Padres de Familia						<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Libros contables • Inventario de bienes muebles e inmuebles • Contratos, convenios, pagos • Chequeras, recibos, consignaciones • Actas de aprobación de presupuesto de ingresos y de gastos • Registro de autorizaciones de compras y gastos

<p>La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia designó un responsable del recaudo, de la planificación financiera y del uso de los ingresos y éste tiene póliza de manejo.</p>					<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Libros contables • Inventario de bienes muebles e inmuebles • Contratos, convenios, pagos • Póliza de manejo • Extractos bancarios, chequeras, recibos, consignaciones • Actas de aprobación de presupuesto de ingresos y de gastos • Designación del responsable financiero • Declaración de Renta
<p>La Asociación de Padres de Familia cumple con los requisitos contables y tributarios</p>					<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Libros contables • Contratos, convenios, pagos • Póliza de manejo • Extractos bancarios, chequeras, recibos, consignaciones • Designación del responsable financiero • RUT • Declaración de Renta
<p>La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia entrega a sus afiliados, al menos, un informe semestral sobre su gestión académica, administrativa y financiera</p>					<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones de Asamblea • Informes, publicaciones, comunicaciones
<p>Subtotal puntos del indicador =</p>	0				0,00
<p>Promedio del Indicador = Subtotal de puntos / 5</p>					0,00

ITEMS	CUMPLIMIENTO					EVIDENCIAS
	0	1	2	3	4	
3.6 ACATAMIENTO DE LAS PROHIBICIONES POR PARTE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y/O DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA						
La Asociación de Padres y/o la Junta Directiva de la misma no solicitan o aprueban a cargo de los asociados, con destino al establecimiento educativo, bonos, contribuciones, donaciones, cuotas, formularios o cualquier forma de aporte en dinero o en especie						<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Testimonios • Quejas • Comunicados
La Asociación de Padres y/o la Junta Directiva de la misma no imponen la obligación a los asociados de participar en actividades destinadas a recaudar fondos o a la adquisición de uniformes, útiles escolares o productos alimenticios en negocios de la asociación o con los que ella tenga convenios o de propiedad de los miembros de ésta.						<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Testimonios • Quejas • Comunicados • Volantes, publicaciones o propaganda
La Asociación de Padres y/o la Junta Directiva no asumen funciones ni competencias que son propias de las autoridades y demás organismos colectivos del establecimiento ni de los organismos de fiscalización, evaluación, inspección y vigilancia del sector educativo.						<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Testimonios • Quejas • Comunicados • Volantes, o propaganda
La Asociación de Padres y/o la Junta Directiva de la misma no promueven ni patrocinan eventos en los cuales se consume licor o se practican juegos de azar						<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Volantes, publicaciones o propaganda
La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia no realiza contratación con sus propios miembros ni con sus padres, hijos, cónyuges, o compañeros permanentes o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad.						<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Convenios • Contratos • Órdenes de pago • Cuentas de cobro • Cheques • Libros contables

La institución educativa no exige a los padres de familia o estudiantes constancias de afiliación o paz y salvo con la asociación ni impone la obligación de afiliación a la asociación de padres de familia como requisito para adelantar cualquier trámite ante el					<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Testimonios • Quejas • Comunicados • Volantes, publicidad, propaganda
La institución educativa no recauda dineros o especies con destino a la asociación de padres de familia o cuyo cobro corresponda a ésta.					<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Quejas • Comunicados • Volantes, o propaganda • Libros contables, recibos
La institución educativa no impone a los padres o estudiantes la obligación de participar en eventos o actividades propias de la asociación de padres de familia o actividades que no estén permitidas en la ley o en los estatutos.					<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Testimonios • Comunicados • Volantes, publicidad, propaganda
La institución educativa no limita o impide por ningún medio y bajo ningún pretexto el ejercicio del derecho de asociación que tienen los padres de familia.					<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Testimonios • Quejas • Comunicados • Volantes, publicidad, propaganda
La institución educativa no solicita a las asociaciones contribuciones financieras con destino al establecimiento educativo o para sufragar gastos de viaje de directivos, docentes o administrativos del establecimiento.					<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Testimonios • Quejas • Comunicados • Volantes, o propaganda
Subtotal puntos del indicador =	0				0,00
Promedio del Indicador = Subtotal de puntos / 10					

Puntaje Obtenido Asociación de Padres de Familia	0	0,00
Valoración Asociación de Padres de Familia		
Equivalente Porcentaje = Puntaje Obtenido * 100 / 112		0

COMPRESIONES BÁSICAS PARA LA VALORACIÓN

El instrumento contempla una escala valorativa numérica de **0** (cero) a **4** (cuatro).

Para efectos de unificar criterios, las siguientes consideraciones nos permiten aproximarnos a las comprensiones básicas que se deben tener en cuenta para las valoraciones correspondientes:

VALORACIÓN [4] - BUENOS RESULTADOS SOBRESALIENTES

- Hay logros y desarrollos sobresalientes que evidencian que el aspecto del indicador evaluado se realiza en condiciones de mejoramiento continuo, de dominio público y de sentido de pertenencia
- Hay mejoramiento continuo en el diseño conceptual, procesos, metas y acciones relacionados con el aspecto del indicador evaluado
- Se acatan las prohibiciones de ley.

VALORACIÓN [3] - BUENOS RESULTADOS VERIFICABLES

- Hay logros y desarrollos evidentes en el aspecto del indicador evaluado, el cual se realiza en condiciones apropiadas
- Se encuentra apropiación en el diseño conceptual, procesos, metas y acciones en el aspecto del indicador evaluado los cuales son de dominio público

VALORACIÓN [2] - EN PROCESO (requiere que en el informe final se elabore de línea de acción y compromiso)

- Se encuentran algunos logros y desarrollos que evidencian que el aspecto del indicador evaluado se realiza en condiciones deficientes
- Se encontraron fallas significativas para cumplir con el aspecto del indicador evaluado
- Se presenta debilidad en el diseño conceptual, los procesos involucrados y las metas relacionados con el aspecto del indicador evaluado

VALORACIÓN [1] - EXISTE CON LAS MÍNIMAS CONDICIONES (requiere que en el informe final se elabore línea de acción y compromiso)

- No hay logros ni desarrollos consistentes que evidencien el aspecto del indicador evaluado
- Se encontraron incipientes elementos sobre el contenido del aspecto del indicador evaluado
- Se alcanzan algunos logros y hay desarrollos mínimos que evidencian que el aspecto del indicador se realiza en condiciones no satisfactorias

VALORACIÓN [0]-NO EXISTE (requiere que en el informe final se elabore de línea de acción y compromiso)

- No hay evidencias que testimonien desarrollo alguno sobre el contenido del aspecto del indicador evaluado
- Se incurre en desacato de la prohibición

4 Entrega del informe preliminar

Nombre del funcionario que recibe	Estamento representado	Teléfono	Observaciones

5. Responsables de la visita y del establecimiento educativo

Nombre y apellidos		Nombre y apellidos	
Cargo		Cargo	
Firma		Firma	
Nombre y apellidos		Nombre y apellidos	
Cargo		Rector	
Firma		Firma	

6. Fecha de diligenciamiento

Día:

Mes:

Año:

Hora:

Equipo de la Coordinación de Inspección y Vigilancia.

Versión 28-septiembre-2011